



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y ENTREGA A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-5-2018-00

En la comunidad de **Bravo, Corregidora; Qro.**, siendo las **11:30 hrs.** del día **10 de octubre de 2018**, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada: **"REHABILITACION DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE BRAVO, BRAVO, CORREGIDORA, QRO."** las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: **Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador de Obra, Arq. María Concepción Pérez Rodríguez, Supervisor de Obra, Lic. Erika de Los Ángeles Díaz Villalón, Secretaria de Desarrollo Social, Un Representante del Órgano Interno de Control**, mientras que por la contratista: **Viridiana Nava Rodríguez y como Representante Legal.**

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67,68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

| | |
|--------------------------------------|--|
| No. de Contrato: | MC-EST-FISMDF-1-5-2018-00 |
| Fecha de Firma: | 13 de Julio de 2018 |
| Nombre de la Obra: | "REHABILITACION DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE BRAVO, BRAVO, CORREGIDORA, QRO." |
| Monto Original del Contrato: | \$ 745,784.74 |
| Plazo de Ejecución Contractual: | 84 días naturales |
| Fecha de Inicio Según Contrato: | 16 de Julio de 2018 |
| Fecha de Terminación Según Contrato: | 07 de Octubre de 2018 |

EJERCICIO
2018

II. Modificaciones.

| | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Aumento o disminución de Monto: | N/A |
| Según Convenio(s): | N/A |
| Monto Aprobado de Convenio: | 0.00 |
| Inversión Ejercida Final: | \$ 715,361.78 |
| Fecha de Inicio Real: | 16 de Julio de 2018 |
| Ampliación de Plazo: | N/A |
| Según Convenio(s): | N/A |
| Porcentaje de Ejecución Modificado: | N/A |
| Fecha de Terminación Final Aprobada: | N/A |
| Fecha de terminación Real: | 07 de Octubre de 2018 |
| Plazo de Ejecución Total: | 84 días naturales |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

FISM
OPERADO

III. Garantías y Seguros:



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



EJERCICIO
2018

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

| No. De Fianza | Institución que la Emitió | Importe Garantizado | Endoso por Incremento del Monto | Endoso por Ampliación de Plazo |
|---------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 3848-11738-3 | Afianzadora Aserta, S.A de C.V | \$223,735.42 | N/A | N/A |
| 3848-11739-2 | Afianzadora Aserta, S.A de C.V | \$74,578.47 | N/A | N/A |
| 3848-11740-4 | Afianzadora Aserta, S.A de C.V | \$74,578.47 | N/A | N/A |

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

SE REALIZARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE BRAVO, BRAVO, CORREGIDORA, QRO., CON PRELIMINARES DE TRAZO, NIVELACIÓN Y DEMOLICION TOTAL DE LA EDIFICACION EXISTENTE; EXCAVACIONES, RELLENOS, CARGAS Y ACARREOS; CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, CADENAS DE DESPLANTE E IMPERMEABILIZACION DE ESTAS; ESTRUCTURA A BASE DE MUROS DE BLOCK, CASTILLOS DE REFUERZO VERTICAL, ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA, CIMBRA, CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2, CADENAS DE CERRAMIENTO, LOSA A BASE DE SEMIVIGUETA Y BOVEDILLA Y FIRMES DE CONCRETO; EN AZOTEA CONSTRUCCION DE PRETEL DE BLOCK, ENTORTADO, CHAFLÁN E IMPERMEABILIZACION; INSTALACIONES SANITARIAS Y COLOCACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, BASE PARA TINACO, TINACO ROTOPLÁS; INSTALACIONES ELECTRICAS: SALIDAS DE CONTACTOS Y APAGADORES, ILUMINACIÓN Y MUFA; ACABADOS: APLANADO FINO EN MUROS Y PLAFONES, APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA BLANCA, BOQUILLAS, PISO DE LOSETA Y ZOCLO; HERRERIA Y CANCELERIA: VENTANAS Y PUERTAS DE ALUMINIO Y PROTECCIONES DE ACERO; BANQUETA Y RAMPA.

OPERADO

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Secretaría de Obras Públicas**, son las que se relacionan a continuación:

| Estimación No. | De Fecha | Periodo que Comprende | | | Importe Estimado | Importe Acumulado | |
|------------------|------------|-----------------------|------------|----|------------------|---------------------|--------------|
| 1 (UNO) | 10/08/2018 | del | 16/07/2018 | al | 10/08/2018 | \$ 124,571.77 | \$124,571.77 |
| 2(DOS) | 04/09/2018 | del | 11/08/2018 | al | 03/09/2018 | \$ 121,612.43 | \$246,184.20 |
| 3(TRES)Finiquito | 12/10/2018 | del | 04/09/2018 | al | 07/10/2018 | \$ 469,177.58 | \$715,361.78 |
| Total = | | | | | | \$715,361.78 | |

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

La Arq. María Concepción Pérez Rodríguez, **Supervisor de Obra** de acuerdo con el **Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos** sin número de fecha **10 de octubre de 2018**, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día **07 de octubre de 2018** y en representación de la **Secretaría de Obras Públicas** los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la **Secretaría de Obras Públicas** tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la **Secretaría de Obras Públicas** acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente **Acta** a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que contribuyentes aportan a esta entidad. Queda prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



que la **Secretaría de Obras Públicas** tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la **Secretaría de Obras Públicas** acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente Acta.

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, **queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos**, asentada en la presente acta, la fianza No. 3848-11740-4, expedida por **Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.** para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Secretaría de Obras Públicas** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VIII. Manifestación de las Partes.

Por su parte el Representante Legal, el **Ing. Viridiana Nava Rodríguez** a nombre y representación de la Contratista **VIRIDIANA NAVA RODRÍGUEZ** manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las **12:00 hrs.** del día **10 de octubre de 2018**, en la comunidad de **Bravo, Corregidora; Qro.**, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas

Arq. Sergio González Aguiar
Director de Ejecución de Obra

Arq. Luis Manuel García González
Coordinador de Obra

Arq. María Concepción Pérez Rodríguez
Supervisor de Obra

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Lta. Erika de Los Angeles Díaz Villalón
Secretaría de Desarrollo Social

Por la Contratista

**OPERADO
FISM**

VIRIDIANA NAVA RODRÍGUEZ
Representante Legal

Por el Órgano Interno de Control
ARQ. ZUBERÁN GONZÁLEZ U.



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

EJERCICIO
2018

ANEXO No. 1

Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

| No. Consecutivo | Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.) |
|-----------------|--|
| 1 | PLANO DEFINITIVO CONFORME A OBRA, IMPRESO Y DIGITAL |
| 2 | MANUAL DE MANTENIMIENTO |

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 11:00 hrs. del día 10 de octubre de 2018, en la localidad de Bravo, Corregidora; Qro., firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas

Por la Unidad Operadora

Lic. Erika de Los Angeles Díaz Villalón
Secretaría de Desarrollo Social

Arq. Sergio González Aguiar
Director de Ejecución de Obra

Por la Contratista

Arq. Luis Manuel García González
Coordinador de obra

VIRIDIANA NAVA RODRIGUEZ
Representante Legal

Arq. María Concepción Pérez Rodríguez
Supervisor de obra

Por el Órgano Interno de Control

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

OPERAR
FISM